

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 192
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Lunes 22 de mayo de 2006

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día lunes veintidós de mayo de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: 1.- Dr. Raúl Antonio Santos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; 2.- MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; 3.- Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; 4.- Abog. y Sub-Com. José Francisco Murillo López, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; 5.- Dra. Reyna Sagastume, Directora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; 6.- Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **Los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** Lic. Enma Zúñiga de Guillén, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dra. Flor de María Castillo Ch., Dra. Norma Martín de Reyes, Dr. Raúl César Arechavala Silva, Ing. María Cristina Pineda de Carías, y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **Como representantes suplentes** asistieron: Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; MSc. Eugenia Rosa Alvarenga, Lic. Rosa María Trimarchi, y el Dr. Roberto Coleman, Director Suplente de la Dirección de Educación Superior. **Como invitados especiales asistieron:** MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Lic. María A. Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Coronel de Infantería D.E.M. Gustavo Nortier Mendoza, y el Capitán de Navío D.E.M.N. Ramón Cristóbal Romero B., Rector y Vice-Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Ing. Fernando E. Ferrera, Vice-Rector del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” ISTJN; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Carlos Echeverría, Designado Suplente de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **De la Dirección de Educación Superior asistieron:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Lic. Regina Osorio, Lic. Elizabeth Posadas, Lic. Cleopatra Duarte, Lic. Sara Vilma Bonilla, Secret. y PM. Nely Ochoa. Con excusa el Ing. Cesar Augusto Alvarado y el Ing. Pablo Dubón Bardales, Director y Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó que estaban presentes trece de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior.

Cumpliendo con este requisito el Sr. Presidente abrió la Sesión a las diez con treinta minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR LA LIC. MARIA ANTONIA FERNANDEZ DE SUAZO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

A continuación el Sr. Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario la lectura de la agenda.

La agenda finalmente fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Juramentación del Abog. Y Sub.-Com. José Francisco Murillo López, Director del Instituto Superior de Educación Policial como representante propietario ante el Consejo de Educación Superior para el período de Mayo a diciembre de 2006.
5. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 191 ordinaria).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Entrega de Diplomas a los miembros del Consejo de Educación Superior que cesaron sus funciones en diciembre de 2005.
8. Solicitud de aprobación del Plan de Transición de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH.
9. Solicitud de aprobación del Programa Especial en Educación Ambiental, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
10. Nombramiento del Representante Propietario y Suplente del Consejo de Educación Superior ante el Consejo Técnico de Arqueología, solicitado por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, IHAH.
11. Presentación del Dictamen No. 341-179-2005 del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada No. OR-DES-375-04-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
12. Entrega del Plan de Estudios registrado del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.
13. Entrega del Plan de Estudios reformado de la carrera de Turismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
14. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
15. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
16. Aprobación de Solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.

17. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas.
18. Varios.
 - a. Establecimiento de fecha para próxima sesión del Consejo de Educación Superior.
19. Cierre de la Sesión.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL ABOG. Y SUB.-COM. JOSÉ FRANCISCO MURILLO LÓPEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2006.

El Señor Presidente, Dr. Raúl Santos Maldonado procedió a juramentar al Abog. José Francisco Murillo López, quien fue acreditado como nuevo Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, y por lo tanto, asume la representación ante el Consejo de Educación Superior en sustitución del Abog. Don Mario Leonel Zepeda Espinoza, para el período de mayo a diciembre de 2006.

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA NO. 191 ORDINARIA).

El Acta No. 191 Ordinaria fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Secretario procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 15 de mayo, 2006, El Ocotal, F.M., Campus Universitario, ISEP; enviada por el Abg. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; en la que informa que por decisión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, ha sido nombrado como Director del Instituto Superior de Educación Policial, el Sub-Comisionado de Policía y Abogado Don **JOSE FRANCISCO MURILLO LOPEZ** en sustitución de igual grado y título Don **MARIO LEONEL ZEPEDA ESPINOZA** para que se tenga como tal y en su oportunidad se le tome la promesa de Ley correspondiente.- Se adjunta una hoja con su nombre y firma para los efectos consiguientes.
- b. Nota de fecha 17 de abril, 2006, Tegucigalpa, M.D.C., enviada por el Lic. Julio Figueroa Jereda, Vicerrector Administrativo y Financiero, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en la que comunica que con base al Acuerdo No. 1299-176-2004, tienen el agrado de informarle a esta honorable Dirección, que por motivos de crecimiento y desarrollo de dicha institución se han visto en la necesidad de trasladar las áreas de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera, la Dirección del SUEPP, la Dirección de Post-Grado, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Recursos Humanos, Contabilidad, Compras y el TUDIS, al 3er. Piso del Anexo del I.P.M., sobre el Boulevard Centroamérica, a partir del 03 del presente mes.
- c. Nota de fecha 17 de mayo, 2006, Valle del Yaguare, Zamorano, enviada por el Dr. George Pilz, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, en donde excusa a la Ing. Carla Henríquez, por no poder asistir a la sesión de este día, por razones de compromisos previos irrevocables con dicha institución.

INFORMES:

El Señor Director de Educación Superior, Dr. Abel Obando Motiño informó al pleno que está enviando comunicaciones a los Centros de Educación Superior para regular los cambios de domicilio, pues quienes necesiten hacerlo, deberán notificar previamente a la Dirección para que ésta a su vez proceda a las inspecciones correspondientes. Asimismo, se envían comunicaciones para aquellos centros que están ofertando carreras que aún no tienen aprobadas.

De igual modo, recordó a los Centros que ofrecen estudios a Distancia que deberán proceder de inmediato a regularizar tales ofertas.

SEPTIMO: ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE CESARON SUS FUNCIONES EN DICIEMBRE DE 2005.

El Sr. Presidente, procedió a entregar Diplomas de Reconocimiento a los Miembros que terminaron su período en representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de miembros que estaban en representación de Centros de Educación Superior privados y públicos, ante el Consejo de Educación Superior, agradeciéndoles toda su colaboración y puntualidad.

OCTAVO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, (U.D.H.)

El señor Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (U.D.H), SE ACOMPAÑA DOCUMENTO. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Yo, **MARIA GUADALUPE LIZARDO CHAVEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, Abogada y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Universidad de Defensa de Honduras (U.D.H.), con el debido respeto comparezco ante Ustedes, Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación del Plan de Transición de la Universidad de Defensa de Honduras, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS: PRIMERO:** La Universidad de Defensa de Honduras fue creada por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 1469-186-2005, emitido el 11 de octubre de 2005. **SEGUNDO:** Los Centros de Formación, Capacitación y Especialización de las Fuerzas Armadas han suscrito convenios con entes de Educación Superior a Nivel Nacional, en donde los miembros de las Fuerzas Armadas han cursado diversas materias universitarias que no están integradas en un Plan de Estudios orientados a finalizar una carrera. **TERCERO:** Los miembros de las Fuerzas Armadas han cursado materias militares a Nivel Nacional e Internacional, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos en la Educación Superior, no obstante ello no se les ha reconocido el esfuerzo académico efectuado al cursar materias civiles y militares, durante el transcurso de su carrera. **CUARTO:** El Plan de Transición está redactado tomando en consideración los diferentes Planes de Estudio de los Centros de Formación, Capacitación y Especialización de las Fuerzas Armadas, mismos que son cotejados para efecto de validación de estudios con los diferentes Planes de las Carreras de Ciencias Militares, Ciencias Aeronáuticas y Ciencias Navales, las que están debidamente aprobadas por el Consejo de Educación Superior. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en el artículo 160 de la Constitución de la República, artículo 17, literal Ch, artículo 24, literal Ch y el artículo 28 de la Ley de Educación Superior, artículo 131, 132, 133 y 160 de las Normas Académicas de la Ley de Educación Superior. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto, al Honorable Consejo

de Educación Superior, respetuosamente pido admitir la presente solicitud junto con el documento que se acompaña y que corresponde al Plan de Transición de la Universidad de Defensa de Honduras, darle trámite de ley y en definitiva resolver de conformidad. Comayagüela, M.D.C., 05 de mayo de 2006. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir el documento anterior, el Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1622-192-2006. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1469-186-2005 de fecha 11 de octubre de 2005 el Consejo de Educación Superior creó la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; **CONSIDERANDO:** Que a través de convenios con diferentes Centros de Educación Superior, los centros de Formación, Capacitación y Especialización de las Fuerzas Armadas, sus miembros han cursado diversas asignaturas universitarias; **CONSIDERANDO:** Que es interés de la Universidad de Defensa de Honduras reconocer los esfuerzos académicos de sus miembros, en virtud de lo cual ha planteado en esta fecha la aprobación por el Consejo de Educación Superior del Plan de Transición respectivo, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en aplicación de los Artículos 12 y 17 de la Ley de Educación Superior y demás aplicables, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Admitir el escrito presentado por la Apoderada Legal de la Universidad de Defensa de Honduras, ha efecto de que sea aprobado por el Consejo de Educación Superior el Plan de Transición de esa institución, **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos acompañados a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

NOVENO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Yo, **GERARDO SALOMÓN TOMÉ ROSALES**, mayor de edad, casado, Abogado con carnet número 3362 del Colegio de Abogados de Honduras, hondureño y con domicilio en Siguatepeque, actuando en representación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales tal como lo acredito con poder especial que adjunto, con todo respeto comparezco ante el honorable Consejo de Educación Superior, a solicitar aprobación de la solicitud y registro del Programa Especial en Educación Ambiental con base en fundamentos de derecho siguiente: **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se funda la presente solicitud en los artículos 17 inciso Ch, 20 inciso C y 24 inciso F de la Ley de Educación Superior. **PETICIÓN:** Por lo anteriormente expuesto al Consejo de Educación Superior, pido: Admitir esta solicitud con los documentos acompañados, oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, darle el trámite correspondiente y en definitiva resolver de conformidad. Tegucigalpa, M.D.C., 8 de mayo de 2006. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1623-192-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial en Educación Ambiental y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 y 81 de su Reglamento, Art. 13 de las Normas Académicas y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial en Educación Ambiental y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO: NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE ARQUEOLOGÍA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. IHAH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“Oficio No. 104-G, 3 de mayo de 2006. Licenciado Abel A. Obando M., Secretario del Consejo de Educación Superior. Su Oficina. Señor Director: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de hacer de su conocimiento que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia aprobó, mediante su Consejo Directivo, el Reglamento para la Investigación Arqueológica en Honduras, mismo que ha sido publicado en Diario Oficial La Gaceta del 15 de febrero de 2006, habiendo obtenido con anterioridad el visto bueno de la Procuraduría General de la República. De acuerdo con lo plasmado en el Artículo 1 de dicho Reglamento, se crea el Consejo Técnico de Arqueología, órgano académico consultivo del IHAH. Se integrará de la siguiente manera: Un representante propietario y un suplente del Consejo de Educación Superior, nombrado por éste. Dos profesionales de la carrera de arqueología, preferiblemente hondureños, propietarios y dos suplentes, externos al IHAH, los cuales serán seleccionados por el Consejo Directivo del IHAH, de entre los que conforman el Registro Nacional de Arqueólogos. Se le extiende formal invitación para que usted nos proporcione los nombres y currícula de sus representantes en éste Consejo Técnico de Arqueología. En espera de su amable respuesta, aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de mi consideración. Vito Véliz R. Gerente Interino. C. Arch/nt. Firma y Sello.”

Conocida la comunicación anterior y verificado el contenido en el Diario Oficial La Gaceta No. 30,929 del 15 de febrero de 2006, el Sr. Presidente otorgó el uso de la palabra a los Miembros para que presentaran sus propuestas:

La Lic. Teresa Larios de Mondragón, Representante Propietaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante el Consejo de Educación Superior, expresó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; cuenta con el Centro Astronómico, en el cual profesionales de elevada calificación han realizado diferentes investigaciones sobre la Arqueología en Honduras, las estelas Maya, la estructura física de las Ruinas de Copán y su relación con asuntos de Astronomía, estudios que incluso han sido publicados desde el año 2000, en virtud de lo cual, propuso a la Dra. María Cristina Pineda de Carías, Directora del Centro y Coordinadora de la Maestría de Gestión del

Territorio, como representante propietaria y a su vez propone al Dr. Eduardo Villena Soto como representante suplente, por su experiencia en los trabajos desarrollados sobre el pueblo Maya en aspectos odontológicos.

Por su parte, la MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, propuso a la Dra. Gloria Eugenia Lara Pinto, distinguida profesional con la que cuenta la Universidad que representa, quien ha realizado diferentes investigaciones y trabajos para el Instituto Hondureño de Antropología e Historia por lo que la recomienda para ser electa como representante suplente.

El Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, solicitó la palabra para el MCP. Mario Martín Mendoza, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, quien a su vez se propuso como representante por el interés personal en el tema; ya que ha realizado estudios de postgrado en Desarrollo Urbano y ha asistido a diferentes conferencias sobre la gestión territorial y la protección de sitios arqueológicos.

No habiendo más propuestas, el Sr. Presidente solicitó el voto a cada uno de los miembros presentes, obteniéndose los siguientes resultados: Votos para la Dra. María Cristina Pineda de Carias: Cuatro (4) de: Lic. Emma Zúñiga de Guillén, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dr. Raúl César Arechavala Silva y la Dra. María Cristina Pineda de Carias.

Votos para el MCP. Mario Martín Mendoza: Seis (6) de la representación del Instituto Superior de Educación Policial, Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Politécnica de Honduras y de la Dra. Flor de María Castillo, representante propietaria de la UNAH.

Abstenciones: Una (1) de la Dra. Norma Martín de Reyes.

Dado los resultados anteriores, el pleno del Consejo de Educación Superior estuvo de acuerdo en nombrar al MCP. Mario Martín Mendoza como representante propietario y a la Dra. María Cristina Pineda de Carias como representante suplente ante el Consejo Técnico de Arqueología.

Después de hechos anteriores el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1624-192-2006. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido comunicación recibida del Instituto Hondureño de Antropología e Historia en la que informan que en el Reglamento para la Investigación Arqueológica en Honduras, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 30,929 de fecha 15 de febrero, Art. 1, se crea el Consejo Técnico de Arqueología, integrado entre otros, por un representante del Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que con fundamento en lo anterior, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia solicita el nombramiento del Representante propietario y suplente del Consejo de Educación Superior para que sean acreditados ante tal organismo; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar como representante propietario ante el Consejo Técnico de Arqueología al MCP. Mario E. Martín Mendoza, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, y como suplente, a la Ing. María Cristina Pineda de Carias; **SEGUNDO:** Que los Miembros antes mencionados envíen a la Dirección de Educación Superior sus respectivos currículums vitae, para que ésta a su vez, acredite oficialmente sus

nombramientos ante el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
CUMPLASE.

DECIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN No. 341-179-2005 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA No. OR-DES-375-05-2006 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, informa que la Opinión Razonada No. OR-DES-375-05-2006 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen No. 341-179-2005 del Consejo Técnico Consultivo, son favorables para que se apruebe la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, y su respectivo Plan de Estudios. Los documentos antes mencionados se adjuntan al expediente de la presente sesión.

Después de conocer y discutir las conclusiones y recomendaciones de los documentos anteriores, el pleno del Consejo de Educación Superior resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1625-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1460-186-2005, de fecha 11 de octubre de 2005, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y su respectivo Plan de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 341-179-2005 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-375-05-2006 de la Dirección de Educación de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch), de la Ley de Educación Superior, No. 14 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 341-179-2005 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-375-05-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y el funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, y su respectivo Plan de Estudios. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

SEGUNDO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD HUMANA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al Sub-Comisionado y Abg. José F. Murillo L., Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; debidamente Registrado el Plan de Estudios del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1626-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría mediante Acuerdo No. 1490-187-2005 de fecha 11 de noviembre de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-262-05-06, folio 103 al 173, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar al Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, el Plan de Estudios del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo al Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

TERCERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO DE LA CARRERA DE TURISMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1627-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1479-187-2005 de fecha 11 de noviembre de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-® 131-04-06, folios 1 al 102, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

CUARTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRAFICO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al Lic. Román Valladares, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1628-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1423-183-2005 de fecha 12 de agosto de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-126-04-06, folios 465 al 572, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

QUINTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO, EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al Lic. Román Valladares, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1629-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado mediante Acuerdo No. 1425-188-2005 de fecha 9 de diciembre de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-263-05-06, folios 174 al 251, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo

a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DÉCIMO
SEXTO:**

APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Consejo de Educación Superior, después de conocer el Dictamen Nos. 69, (mismo que se anexa al expediente de la presente Sesión) emitido por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1630-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 22 de mayo de 2006, emitió Dictamen No. 69 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH:

No.	N O M B R E	IDENTIDAD
3710	Melvin Rafael Chinchilla Gonzáles	1401-1976-00803
3711	Orlin David Cruz Navarro	1807-1977-01740
3712	Therlyn Ventura Mejía Bonilla	0318-1977-00099
3713	Claudia Yamilet Amador Matute	1509-1975-00056
3714	Nadia Ninoska Moreira Valladares	0801-1980-01094
3715	Randal Dalmiro Palacios Membreño	1007-1973-00148
3716	Julia Suyapa Carías Salinas	0801-1965-00184
3717	Norman Iván Díaz Alvarenga	0107-1975-00991
3718	Mariela Eunice Pineda Zepeda	0318-1975-01232
3719	Asdrubal Hidalgo Aguilar Aguilar	0714-1972-00288
3720	Flavia Larissa Hulse Perdomo	0801-1979-11932
3721	José Daniel Amador Ordóñez	0611-1984-00107
3722	Rigoberto Lagos Cerrato	0801-1948-00507
3723	Dino Jericó Salomón Rubí	0801-1980-11710
3724	Yeimy Carolina Cerrato Martínez	0801-1978-02549
3725	Reina Isabel Romero Pino	0301-1965-00060
3726	José Armando Espinal	0801-1958-08078

3727	Selenia Angelina Barahona Castro	0801-1978-08425
3728	Paulina Colindres Murillo	1809-1940-00061
3729	María Celina Carranza Alvarez	0610-1972-00228
3730	Ramón Gustavo Turcios Mondragón	1703-1963-00165
3731	María Ana Argueta Silva	1217-1945-00071
3732	Ana Delcy Hernández Ardón	0801-1965-03419
3733	Ana del Carmen Ardón Aguilar	0801-1972-03842
3734	Magin Funez Martínez	0209-1964-00195
3735	Elmo Juan Galeas Domínguez	1703-1932-00002
3736	Nelson Milton Ayala Bautista	1010-1966-00055

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

SEPTIMO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1631-192-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R R-001-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUZ DANIELLE MARADIAGA ORELLANA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7777-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a LUZ DANIELLE MARADIAGA ORELLANA. R-002-192-2006 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SERGIO ARMANDO REYES GARCÍA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7778-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SERGIO ARMANDO REYES GARCÍA. R-003-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA BEATRÍZ PERDOMO ORTEGA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7779-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA BEATRÍZ PERDOMO ORTEGA. R-004-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OMAR ALBERTO URBIZO ESCOBAR** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7780-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OMAR ALBERTO URBIZO ESCOBAR. R-005-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA MAGDALENA ALVAREZ VENTURA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7781-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARÍA MAGDALENA ALVAREZ VENTURA. R-006-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDWIN AMADO PALMA CÁRCAMO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7782-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDWIN AMADO PALMA CÁRCAMO. R-007-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMÓN OCTAVIO LAÍNEZ BUESO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7783-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAMÓN OCTAVIO LAÍNEZ BUESO. R-008-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CHRISTIAN JAVIER QUESADA MÉNDEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No.7784-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CHRISTIAN JAVIER QUESADA MÉNDEZ. R-009-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ALFREDO PONCE ALVARADO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7785-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ALFREDO PONCE ALVARADO. R-010-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN LÓPEZ ROCHEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7786-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN LÓPEZ TROCHEZ. R-011-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN CARLOS AGUILERA CADENAS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7787-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN CARLOS AGUILERA CADENAS. R-012-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO ALBERTO AGUILAR ESTRADA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7788-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO ALBERTO AGUILAR ESTRADA. R-013-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LÁZARO FREDIS LAGOS SÁNCHEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7789-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LÁZARO FREDIS LAGOS SÁNCHEZ. R-014-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LEONEL LUCIANO SAUCEDA GUIFARRO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7790-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LEONEL LUCIANO SAUCEDA GUIFARRO. R-015-192-2006** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del Título presentado por **LORGIO OQUELÍ MEJÍA TINOCO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7791-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LORGIO OQUELÍ MEJÍA TINOCO. R-016-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLON TEODORO MIRANDA VELÁSQUEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7792-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLON TEODORO MIRANDA VELÁSQUEZ. R-017-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL ANGEL AMAYA AMADOR** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7793-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIGUEL ANGEL AMAYA AMADOR. R-018-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ORLIN JAVIER CERRATO CRUZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7794-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ORLIN JAVIER CERRATO CRUZ. R-019-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OTONIEL CASTILLO LEMUS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7795-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OTONIEL CASTILLO LEMUS. R-020-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO NICOLAS MURILLO MATUTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7796-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO NICOLAS MURILLO MATUTE. R-021-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILFREDO MARADIAGA OSEQUEDA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.7797-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS

POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILFREDO MARADIAGA OSEQUEDA. R-022-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARÍA VIRGINIA TERAN CEVALLOS** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDA “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No.7798-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARÍA VIRGINIA TERAN CEVALLOS. R-023-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SANDRA del CARMEN GRADIZ LÓPEZ** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por L AUNIVERSIDA “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No.7799-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SANDRA del CARMEN GRADIZ LÓPEZ. R-024-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBA PAMELA FRANCO CRUZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7800-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALBA PAMELA FRANCO CRUZ. R-025-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLGA MARÍA DÍAZ FUENTES** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7801-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLGA MARÍA DÍAZ FUENTES. R-026-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VIOLETA ONDINA DURÓN VILLAR** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7802-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VIOLETA ONDINA DURÓN VILLAR. R-027-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AGUSTIN ADOLFO RIVERA DUBÓN** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7803-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **AGUSTIN ADOLFO RIVERA DUBÓN. R-028-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN RAMÓN ESCOTO MARTÍNEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA

DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7804-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN RAMÓN ESCOTO MARTÍNEZ. R-029-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NADIA LIZDENIA DERAS CHACÓN** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7805-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NADIA LIZDENIA DERAS CHACÓN. R-030-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYRA CINDY PENATE FERNANDEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7806-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYRA CINDY PENATE FERNANDEZ. R-031-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMA MELISSA MENCIA MEZA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7807-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NORMA MELISSA MENCIA MEZA. R-032-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOEL FRANCISCO AGUILAR SANTOS** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7808-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOEL FRANCISCO AGUILAR SANTOS. R-033-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IVETTE GRISEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7809-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IVETTE GRISEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. R-034-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REBECA VILLARS HERNÁNDEZ** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7810-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA

AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **REBECA VILLARS HERNÁNDEZ. R-035-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LAURA MARÍA ALVARADO FLORES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7811-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LAURA MARÍA ALVARADO FLORES. R-036-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN RAFAEL VILLEDA MELARA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.7812-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JUAN RAFAEL VILLEDA MELARA. R-037-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANGEL JOSÉ LOBO VÁSQUEZ** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No.7813-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANGEL JOSÉ LOBO VÁSQUEZ. R-038-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIO CÉSAR CRUZ DIAZ** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No.7814-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JULIO CÉSAR CRUZ DIAZ. R-039-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO ANTONIO RIVERA GALLARDO** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA en virtud de dictamen No.7815-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO ANTONIO RIVERA GALLARDO. R-040-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ANTONIO AVILA BUESO** de LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.7816-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ANTONIO AVILA BUESO. R-041-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENNIA NINOSKA MATUTE PÉREZ** de LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.7817-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENNIA NINOSKA MATUTE PÉREZ. R-042-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OBdulio JAVIER DISCUA MURILLO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.7818-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OBdulio JAVIER DISCUA MURILLO. R-043-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUSTAVO ADOLFO SARAVIA ARGUETA** de INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.7819-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUSTAVO ADOLFO SARAVIA ARGUETA. R-044-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MAYRA ISABEL LUJAN OSEJO** de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.7820-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYRA ISABEL LUJAN OSEJO. R-045-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA TERESA AGUILAR VELÁSQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7821-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA TERESA AGUILAR VELÁSQUEZ. R-046-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TESLA IVÓN MERINO OLIVA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7822-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TESLA IVÓN MERINO OLIVA. R-047-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUANA FRANCISCA UBEDA LOBO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7823-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUANA FRANCISCA UBEDA LOBO. R-048-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por

MAYRA LIZZETH MURILLO MARADIAGA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7824-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MAYRA LIZZETH MURILLO MARADIAGA. R-049-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARTURO PORTILLO RIVERA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7825-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARTURO PORTILLO RIVERA. R-050-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LOURDES SUYAPA AVILEZ LÓPEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7826-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LOURDES SUYAPA AVILEZ LÓPEZ. R-051-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AMISADAI BARAHONA SALGADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7827-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **AMISADAI BARAHONA SALGADO. R-052-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JIMMY EXANDER GARCÍA QUIROZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7828-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JIMMY EXANDER GARCÍA QUIROZ. R-053-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GEOVANNI JAVIER ANDINO SEVILLA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7829-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE

PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GEOVANNI JAVIER ANDINO SEVILLA. R-054-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MANUEL de JESÚS ZELAYA AMAYA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7830-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MANUEL de JESÚS ZELAYA AMAYA. R-055-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ORACIO WILBERTO CABALLERO MEJÍA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7831-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ORACIO WILBERTO CABALLERO MEJÍA. R-056-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAQUEL MARÍA RODRIGUEZ PADGETT** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7832-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAQUEL MARÍA RODRIGUEZ PADGETT. R-057-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY MEJÍA CASTELLANOS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7833-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY MEJÍA CASTELLANOS. R-058-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FATIMA MARÍA LUISA BUESO REGALADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7834-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FATIMA MARÍA LUISA BUESO REGALADO. R-059-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FELIPE SOTO ALVERTO** de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7835-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **FELIPE SOTO ALVERTO. R-060-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARIANO ELISEO SOLÓRZANO ALVARADO** de MASTER EN EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.7836-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MARIANO ELISEO SOLÓRZANO ALVARADO. R-061-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Diploma presentado por **SHADYA ROSITA KAFATI VALLADARES** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.1587-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN MERCADOTECNIA Y VENTAS EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **SHADYA ROSITA KAFATI VALLADARES. R-062-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALBA MARINA GARAY LAVAIRE** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7837-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALBA MARINA GARAY LAVAIRE. R-063-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARTURO MARTINEZ LAZO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7838-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARTURO MARTINEZ LAZO. R-064-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS CESAR TURCIOS RUÍZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7839-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS CESAR TURCIOS RUÍZ. R-065-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS MAURICIO ORTEGA AYALA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7840-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS MAURICIO ORTEGA AYALA. R-066-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIEL ADOLFO MADRID MADRID** de INGENIERO INDUSTRIAL Y

DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7841-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DANIEL ADOLFO MADRID MADRID. R-067-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERICK FRANCISCO MENDOZA ZUNIGA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7842-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERICK FRANCISCO MENDOZA ZUNIGA. R-068-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO ABDEL RAMOS VIVAS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7843-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO ABDEL RAMOS VIVAS. R-069-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO ENRIQUE PAREDES MANCIA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7844-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO ENRIQUE PAREDES MANCIA. R-070-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IVANIA MARÍA CASCO ZÚNIGA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7845-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IVANIA MARÍA CASCO ZÚNIGA. R-071-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ MAURICIO ARGEÑAL RIVAS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7846-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ MAURICIO ARGEÑAL RIVAS. R-072-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7847-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE

LICENCIATURA a **LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES. R-073-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VIVIAN CAROLINA PONCE POSAS** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7848-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VIVIAN CAROLINA PONCE POSAS. R-074-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALLAN DANIEL FÚ SANTOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7849-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALLAN DANIEL FÚ SANTOS. R-075-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABY MARITZA RAUDALES PAGOAGA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7850-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABY MARITZA RAUDALES PAGOAGA. R-076-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIELA MARÍA UCLÉS ESTRADA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7851-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIELA MARÍA UCLÉS ESTRADA. R-077-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAHIR JALIL MASSU** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7852-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAHIR JALIL MASSU. R-078-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JEHIME LETICIA LAGOS SERVELLÓN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7853-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JEHIME LETICIA LAGOS SERVELLÓN. R-079-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NELSON FERNANDO LÓPEZ ZÚNIGA** de LICENCIADO EN

ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7854-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NELSON FERNANDO LÓPEZ ZÚNIGA. R-080-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VANESSA GODOY VELARDE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7855-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VANESSA GODOY VELARDE. R-081-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN ANTONIO BENDAÑA FLORES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7856-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN ANTONIO BENDAÑA FLORES. R-082-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAÚL OSWALDO RAMIREZ RODRÍGUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7857-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAÚL OSWALDO RAMIREZ RODRÍGUEZ. R-083-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENE LEONEL MEJÍA AGUILAR** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7858-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENE LEONEL MEJÍA AGUILAR. R-084-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SERVIO DE CARLO MADRID MEJÍA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7859-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SERVIO DE CARLO MADRID MEJÍA. R-085-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERICK DIEGO HENRÍQUEZ ARMENTA** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7860-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERICK DIEGO HENRÍQUEZ ARMENTA. R-086-192-2006** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ROJAS** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7861-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ROJAS. R-087-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NAOBI LAHOMA CÁCERES TERUEL** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7862-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NAOBI LAHOMA CÁCERES TERUEL. R-088-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSIBEL ARTICA GUERRA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7863-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROSIBEL ARTICA GUERRA. R-089-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DULCE MARÍA MEDINA GONZÁLEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7864-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DULCE MARÍA MEDINA GONZÁLEZ. R-090-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GIOVANNI MARTÍNEZ GIRÓN** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7865-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GIOVANNI MARTÍNEZ GIRÓN. R-091-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLADYS MICHELLE SIERRA CASTRO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7866-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLADYS MICHELLE SIERRA CASTRO. R-092-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KATYA LIZETH RUEDA ROJAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7867-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KATYA LIZETH RUEDA ROJAS. R-093-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ESTHER DALETH AYALA MONCADA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7868-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ESTHER DALETH AYALA MONCADA. R-094-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TIANA CAROLINA SÁNCHEZ MELÉNDEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7869-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TIANA CAROLINA SÁNCHEZ MELÉNDEZ. R-095-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARIANA ISABEL RAMOS GUTIERREZ** de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7870-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARIANA ISABEL RAMOS GUTIERREZ. R-096-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VANESSA CAROLINA HUETE GONZALEZ** de LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7871-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **VANESSA CAROLINA HUETE GONZALEZ. R-097-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HIALMAR JANSENIO LÓPEZ HANDRES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7872-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HIALMAR JANSENIO LÓPEZ HANDRES. R-098-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ PINEDA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7873-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS

COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ PINEDA. R-099-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRO JOSÉ MEDINA MOLINA** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7874-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ALEJANDRO JOSÉ MEDINA MOLINA. R-100-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANIELA PATRICIA GABORIT CAMORIANO** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7875-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DANIELA PATRICIA GABORIT CAMORIANO. R-101-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RIGOBERTO PERDOMO BETANCOURT** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7876-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **RIGOBERTO PERDOMO BETANCOURT. R-102-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOEL ULISES SEVILLA PALMA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7877-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JOEL ULISES SEVILLA PALMA. R-103-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRMA ELIHUT SILVA SILVA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.7878-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **IRMA ELIHUT SILVA SILVA. R-104-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESSY LORENA PEÑA RIOS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7879-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESSY LORENA PEÑA RIOS. R-105-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ROSAURA YOLIBETH MEDINA HERNÁNDEZ** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7880-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ROSAURA YOLIBETH MEDINA HERNÁNDEZ. R-106-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS JOEL HERNÁNDEZ MONTUFAR** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7881-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS JOEL HERNÁNDEZ MONTUFAR. R-107-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAROL ENRIQUEZ MOLINA GUZMAN** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7882-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **JAROL ENRIQUEZ MOLINA GUZMAN. R-108-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN RAMÓN MOLINA GUZMÁN** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7883-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **JUAN RAMÓN MOLINA GUZMÁN. R-109-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LAURA CLARET SALINAS ANGULO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7884-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **LAURA CLARET SALINAS ANGULO. R-110-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARTHA AUXILIADORA ESTRADA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7885-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **MARTHA AUXILIADORA ESTRADA. R-111-192-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PABLO RAMOS ALLEN** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.7886-05-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **PABLO RAMOS ALLEN**.

SEGUNDO: I-01-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GUILLERMO FEDERICO FIALLOS AGUILAR** del Título de Profesor de Enseñanza Media en Teología, que obtuvo en la Universidad Francisco Marroquín, Guatemala habiéndose oído previamente el dictamen No. 1764-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Profesor de Enseñanza Media en Teología en el Estadio Académico de Grado Asociado a **GUILLERMO FEDERICO FIALLOS AGUILAR**.

I-02-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARÍA JOSÉ NEGREIRA** del Título de Licenciada en Administración que obtuvo en la Universidad Nacional de Luján, Argentina habiéndose oído previamente el dictamen No. 1765-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciada en Administración en el Grado de Licenciatura a **MARÍA JOSÉ NEGREIRA**.

I-03-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GUILLERMO JOSÉ GUERRERO DELGADO** del Título de Licenciado en Administración de Empresas que obtuvo en La Universidad Centroamericana, Nicaragua habiéndose oído previamente el dictamen No. 1766-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a **GUILLERMO JOSÉ GUERRERO DELGADO**.

I-04-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LUIS ENRIQUE PERDOMO SILVERA** del Título de Doctor en Entomología que obtuvo en el INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA, CUBA habiéndose oído previamente el dictamen No. 1767-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Doctor en Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura a **LUIS ENRIQUE PERDOMO SILVERA**.

I-05-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JASSIR JAMIL HAWIT VALLE** del Título de Licenciado en Psicología que obtuvo en La Universidad Regiomontana, México habiéndose oído previamente el dictamen No. 1768-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Licenciado en Psicología en el Grado de Licenciatura a **JASSIR JAMIL HAWIT VALLE**.

I-06-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ ROSALES** del Título de Especialidad en Prostodoncia que obtuvo en el Colegio Odontológico Colombiano, Colombia, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1769-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Especialista en Prostodoncia en el Grado de Especialidad a **HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ ROSALES**.

I-07-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ANA MELISSA MERLO ROMERO** del Título de Maestría en Educación que obtuvo en The University of Nebraska, Estados Unidos habiéndose oído previamente el Dictamen No. 1770-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Master en Educación con Orientación en Enseñanza Magistral en el Grado de Maestría a **ANA MELISSA MERLO ROMERO**.

I-08-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARMINDA NOEMI SOSA MONTENEGRO** del Título de Maestra en Epidemiología, que obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua habiéndose oído previamente el dictamen No. 1771-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Epidemiología en el grado de Maestría a **CARMINDA NOEMI SOSA MONTENEGRO**.

I-09-192-2006 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **YOLANI ESMERALDA RODRÍGUEZ OCHOA** del Título de Maestra en Salud Pública que

obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua habiéndose oído previamente el dictamen No. 1772-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **YOLANI ESMERALDA RODRÍGUEZ OCHOA. I-10-192-2006** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **OMAR RAFAEL ACEITUNO CERRATO** del Título de Maestro en Salud Pública que obtuvo en la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA habiéndose oído previamente el dictamen No. 1773-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **OMAR RAFAEL ACEITUNO CERRATO. I-11-192-2006** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ENRIQUE GEOVANI YANES SANTOS** del Título de Doctor en Química (Analítica) que obtuvo en The University of Cincinnati, Estados Unidos habiéndose oído previamente el dictamen No. 1774-05-2006 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Doctor en Ciencias Químicas y Farmacia en el Grado de Doctorado a **ENRIQUE GEOVANI YANES SANTOS. TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

**DÉCIMO
OCTAVO: VARIOS.**

En este apartado se conoció el siguiente punto:

Los miembros del Consejo resolvieron programar para la próxima sesión de este Consejo el día 16 de junio, ya que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, se encontraría en período de vacaciones para la fecha estipulada en el calendario.

**DÉCIMO
NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Señor Presidente Dr. Raúl Antonio Santos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 192 del Consejo de Educación Superior del día lunes veintidós de mayo del año dos mil seis, siendo las once con veinte minutos ante meridiano.

Firman la presente Acta, el Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**DR. RAUL ANTONIO SANTOS
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**DR. ABEL A. OBANDO M.
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**